



*San Fernando del Valle de Catamarca, Lunes 8 de Junio del 2020.-*

**Señor Presidente Daniel Zelaya  
Del Concejo Deliberante de la  
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....  
**Su Despacho:**

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “Otórguese la “Distinción al Mérito San Fernando” a la señora Rosa Elena Gómez por su entrega y servicio a la comunidad , en los términos de la Ordenanza N° 3677/03 modificada por la Ordenanza N° 4440/08, el Departamento Ejecutivo Municipal le hará entrega de un Diploma de Honor”, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



**CDSFVC**

**AUTOR:** *Concejal Francisco Sosa*



**PROYECTO:** *ORDENANZA.-*

**OBJETIVO:** *“Otórguese la “Distinción al Mérito San Fernando” a la señora Rosa Elena Gómez por su entrega y servicio a la comunidad, en los términos de la Ordenanza N° 3677/03 modificada por la Ordenanza N° 4440/08, el Departamento Ejecutivo Municipal le hará entrega de un Diploma de Honor”.*

## **FUNDAMENTACIÓN**

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre *“Otórguese la “Distinción al Mérito San Fernando” a la señora Rosa Elena Gómez por su entrega y servicio a la comunidad , en los términos de la Ordenanza N° 3677/03 modificada por la Ordenanza N° 4440/08, el Departamento Ejecutivo Municipal le hará entrega de un Diploma de Honor”.*

El presente proyecto tiene por objeto otorgar la distinción al Mérito de San Fernando a una vecina del Barrio La Chacarita quien con dedicación hace 23 años trabaja al servicio de los vecinos en comedores de la zona, es destacable que lo hace sin remuneración alguna, solo en pos de colaborar con quienes más lo necesitan en cualquier época o situación que haya tocado atravesar, inclusive la actual, de la pandemia.

Rosa Elena Gómez es una conocida y querida vecina de nuestro circuito que nació el 3 de abril de 1956 en la localidad de Vilisman, Dpto. el Alto, una de los 5 hijos de don Darío Gómez y doña Victoria Zurita.-

A los 15 años se trasladó a vivir en la Ciudad Capital para terminar sus estudios, y desde ese momento se quedó en esta localidad, donde formó familia y es madre de cuatro jóvenes: Dario, Naimé, Tania y Fabricio.-



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. R.Rodovia1040.



Rosita como la llaman sus vecinos fue siempre una mujer de valores, respetable, y a quienes todos admiran por su tarea, de dar con ayuda de muchas personas, e inclusive hoy en día del Estado a quienes más lo necesitan.-

Bien lo relató que en los inicios debido a la grave situación económica que atravesaba, fue ella quien necesitó de un comedor, en ese momento retiraba su parte del Comedor del Santuario San Roque, en donde poco a poco buscó la manera de colaborar para devolver un poco en ayuda lo que recibía.-

Ya en el año 1.999 instalado el comedor comunitario en el Club La Chacarita, y formando parte de la Comisión del mismo como Tesorera, continuaba con su tarea. Luego fue Presidente de dicha Comisión, y siempre, luchó para que el comedor esté abierto y puedan beneficiarse aquellos vecinos que no cuentan con ingresos mayores.-

En febrero de 2.019 la entonces Directora de los Comedores Emergentes, Sra. Inés Barros, le propone estar a cargo del “Comedor La Chacarita”, que funciona en el Club La Chacarita”, y ella asume este gran compromiso con alegría. Hoy en día el comedor asiste a 100 personas.-

La tarea que realiza esta vecina de la Ciudad es muy loable, es por ello, que se quiere reconocerla públicamente. Esto es, sólo, “una caricia a su corazón tal noble”.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-





## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO N°1:** Otórguese la “Distinción al Mérito San Fernando” a la señora Rosa Elena Gómez por su entrega y servicio a la comunidad , en los términos de la Ordenanza N° 3677/03 modificada por la Ordenanza N° 4440/08, el Departamento Ejecutivo Municipal le hará entrega de un Diploma de Honor.

**ARTICULO N°2:** Entréguese copia del presente instrumento a la señora Rosa Elena Gómez.-

**ARTICULO N°3:** DE FORMA.-



**@Franciscososa**  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

ANEXO

